

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

CVE-2020-8994 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía de fecha 25 de noviembre de 2020 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de R.D. 2568/86, se delega en D. José Ignacio Fernández López, concejal de este Ayuntamiento, la competencia para la celebración de matrimonio civil que tendrá lugar el sábado 12 de diciembre de 2020 a las 12:00 en Santa María de Cayón.

Santa María de Cayón, 25 de noviembre de 2020.

El alcalde delegado,
Francisco Javier Viar Fernández.

2020/8994